



CONTRATO DE SERVICIOS "PARA INSTALACION ELECTRICA EN CASA DE HABITACION".

Nosotros: Carlos José Escobar López Mayor de edad, con estado civil soltero, residente en el barrio Mercedes, Veracruz, Copán, con tarjeta de identidad N° 0423-1990-00072 con solvencia Municipal N° ____ vecino del Municipio de Veracruz, Copán quien en lo sucesivo se denominara: **EL CONTRATISTA Y GABRIEL HUMBERTO GUEVARA ALVARADO**, mayor de edad, con estado civil casado, vecino del municipio de Veracruz Copán, con identidad N° 0423 1986 00028 y solvencia municipal actuando en mi condición como Alcalde Municipal del termino en referencia y con las facultades que me otorga la ley de Municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y quien para los fines de este contrato: LA MUNICIPALIDAD, hemos convenido celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO DE SERVICIOS "PARA INSTALACION ELECTRICA EN CASA DE HABITACION"**.

En este acto hemos convenido celebrar el contrato de acuerdo a las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: en el marco de la ejecución de fondos provenientes de Transferencia de Gobierno para la Municipalidad de Veracruz, Copán requiere de los servicios de "**EL CONTRATISTA**" para desarrollar la actividad de "**PARA INSTALACION ELECTRICA EN CASA DE HABITACION**". Para 6 casas de habitación en el municipio con un precio unitario de Lps. 2,000.00 DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS Por cada casa siendo un total de Lps.12, 000.00 Lempiras exactos

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Para el desarrollo de los servicios objeto de este Contrato, "**EL CONTRATISTA**" se compromete y obliga a prestar los servicios específicos en fecha **01 al 15 de septiembre**.

CLAUSULA TERCERA: ATRIBUCIONES DE "EL CONTRATANTE": 1) "**EL CONTRATANTE**" a efectos de un mejor cumplimiento y desarrollo de los servicios de "**EL CONTRATISTA**", proporcionará todas las condiciones requeridas en los términos y condiciones del presente contrato; 2) "**EL CONTRATANTE**" cancelará por la prestación de los servicios a "**EL CONTRATISTA**" el monto señalado en la cláusula quinta del presente contrato bajo la modalidad allí descrita.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" Y OBJETO DEL CONTRATO: a) "**EL CONTRATISTA**" esta obligado a realizar las actividades para las que fue contratado en jornadas ordinarias de trabajo y fines de semana en caso de ser necesario. b) proporcionar toda la documentación legal de la representan en caso de ser empresa o persona natural (Solvencia Municipal y Cedula de identidad h) "**EL CONTRATISTA**" tendrá su sede de trabajo en Veracruz, Copán.

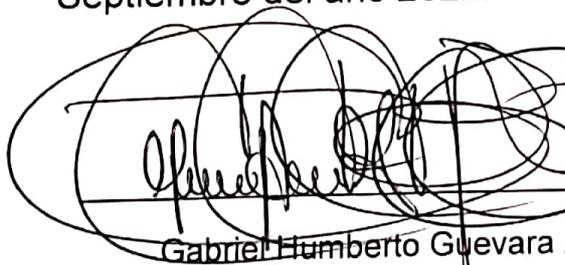
CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y RETENCIONES: A) El monto de este contrato se ha estimado **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,000.00)** financiado con fondos de transferencia de Gobierno Central asignados a la Municipalidad por los servicios prestados mediante cheque extendido a nombre de "**EL CONTRATISTA**", dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para "**EL CONTRATISTA**", así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. b) "**El contratista**" se compromete a presentarle al Tesorero Municipal, la constancia o en su defecto los recibos oficiales de pago a cuenta que acrediten que se encuentran al día con la cancelación del Impuesto Sobre la Renta en caso contrario el Tesorero Municipal queda autorizado para retener la cantidad de Lps. 1,500.00 equivalentes al 12.5 % del monto de este contrato, que corresponde al impuesto antes mencionado. , y el valor de Lps 600.00



ORDEN DE INICIO

El suscrito Alcalde Municipal de esta jurisdicción por medio de la presente autoriza al Sr(a) **Carlos José Escobar López** con tarjeta de identidad N° 0423-1990-00072 para que a partir del 04 de Abril del año 2022 inicie la ejecución del servicio denominado: **“CONTRATO DE SERVICIOS “PARA INSTALACION ELECTRICA EN CASA DE HABITACION”.** Mismo que será financiado con fondos de la transferencia del Gobierno central para esta Municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz, Copán en 01 días del mes Septiembre del año 2022.

Gabriel Humberto Guevara Alvarado

Carlos José Escobar López

Alcalde Municipal.

Contratista.

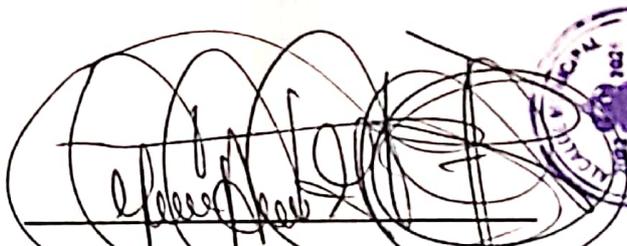
Contratante.



ORDEN DE CIERRE

El suscrito Alcalde Municipal de esta jurisdicción por medio de la presente hace constar que el señor: **Carlos José Escobar López** con tarjeta de identidad N° 0423-1990-00072 ha dado por finalizado el contrato denominado: **"CONTRATO DE SERVICIOS "PARA INSTALACION ELECTRICA EN CASA DE HABITACION".**" Mismo que fue financiado con fondos de la trasferencia del Gobierno Central para esta Municipalidad.

Extendida en el Municipio de Veracruz, Copán a los 15 días del mes de Septiembre del año 2022.


Gabriel Humberto Guevara Alvarado
Alcalde Municipal.

Contratante.




Carlos José Escobar López
Contratista.



Municipalidad de Veracruz

Departamento de Copán, Honduras, C.A.

Tel. 2608-0172 R.T.N. 04239995038580

Bo. El Centro, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN NO.

Nº 000101

FECHA

02/08/2022

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

CLIENTE *Municipalidad Veracruz.*

ATENCIÓN

CONTACTO

Gráficos de Occidente Telefax: 2662-0198 R.T.N. 0401900410909 6Tal. 1cc. Am. 001-300 E. 25/08/2022

CANTIDAD

DESCRIPCIÓN

PRECIO UNIT

PRECIO TOTAL

06

*Contrato de electrificación de 6 casas
en todo el municipio*

3,500

27,000.00

3,500.00

27,000.00

NOTA

SUBTOTAL

I.S.V.

TOTAL

27,000.00

Norberto Orlando
FIRMA Y SELLO

